

RAD. 110013103004201800140

FL.379

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

15 JUN. 2022

Con el fin de continuar con el presente asunto, se ordena que por secretaria y a través del correo electrónico del despacho se remita oficio con destino al Instituto Nacional de Medicina Legal - Grupo de Física Forense- para que de cumplimiento a los solicitado en oficio N° 228 del 22 de enero del 2020m radicado en la entidad el 24 de febrero del 2020, remítase copia del oficio.

Adviértasele que cuenta con el termino de quince (15) días para remitir lo solicitado, poniendo en conocimiento el deber de colaboración con las autoridades judiciales de conformidad con lo expuesto por el Código General del Proceso.

Notifíquese

RAD. 110013103004201800140

FL.379

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
GERMAN PENA BELTRAN
BOGOTA D. C.

lgm

Con el fin de continuar con el presente asunto, se ordena que por secretaria y a través del correo electrónico del despacho se remita oficio con destino al Instituto Nacional de Medicina Legal - Grupo de Física Forense- para que de cumplimiento a los solicitado en oficio N° 228 del 22 de enero del 2020m radicado en la entidad el 24 de febrero del 2020, remítase copia del oficio.

Adviértasele que cuenta con el termino de quince (15) días para remitir lo solicitado, poniendo en conocimiento el deber de colaboración con las autoridades judiciales de conformidad con lo expuesto por el Código General del Proceso.

Notifíquese

RAD. 110013103004201800140

FL.379

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
GERMAN PENA BELTRAN
BOGOTA D. C.

lgm

RECEPCIÓN	DEL CIRCUITO
DE BOGOTA	BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
providencia se notifica por	
El Sr.	